



**RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Ayudas para acciones de cooperación universitaria al desarrollo para PAS y PDI", convocadas el siete de junio de dos mil veintiuno por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

**RESUELVE CONCEDER LAS AYUDAS A:**

1. Carlos Casado Marcos
2. Raúl Briones Llorente
3. Gabriel Rubio Pérez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 26 de agosto de 2021

EL RECTOR P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Y COOPERACIÓN

GRECA DUFRANC  
ILEANA MARIA -  
71795134J

Firmado digitalmente por  
GRECA DUFRANC ILEANA  
MARIA - 71795134J  
Fecha: 2021.08.26  
09:14:40 +02'00'

Ileana M<sup>a</sup> Greca Dufranc

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2021 10:08:17
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	26-08-2021 09:14:40

